

TRES DE FEBRERO, 07 DIC 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el expediente del epígrafe por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Jubilaciones y Pensiones Municipales) Ref/ "Bonificación Mayor Escalafón";

Lo establecido en el Artículo 4° del Decreto 683/14;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1°.- Otórguese la "Bonificación Mayor Escalafón" al agente CORDOBA, Norberto -----Mario (Leg. 8078), a partir del 05-11-16.-

Artículo 2°.- Regístrese, pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido ARCHÍVESE.-

DDy R
M.R.


Mariana M. Barbieri
TITULAR
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 07 DIC 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°) se procede a registrar la presente bajo el número

Trescientos VEINTISIETE (..... 327)-

RESOLUCION N° 327/16


DR CLAUDIA MARCOS RESINONE
SU SECRETARÍA DE LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO